

Información de Trámite

Nombre Trámite	TASA DE EXPLOTACIÓN PARA MATERIALES ÁRIDOS Y PÉTREOS - (GAD CUENCA)
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL CUENCA
Descripción	El trámite permite la declaración y pago de la tasa de explotación por parte del titular de derecho de materiales áridos y pétreos que se encuentren en la fase de explotación.
¿A quién está dirigido?	<p>Mayores de 18 años, de nacionalidad ecuatoriana o extranjeros con estatus migratorio regulado.</p> <p>Información obtenida de la Carta de Trámites Municipales del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Cuenca.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Cumplimiento de obligaciones.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• Declaración y pago de tasa de explotación
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Generación de título de crédito para el pago de la tasa de explotación.
¿Cómo hago el trámite?	<ul style="list-style-type: none">• Acceso en línea: En línea: https://enlinea.cuenca.gob.ec• Se realiza la declaración de pago de tasa de explotación para la generación del título de crédito por parte de la unidad de rentas de la Dirección Financiera.• Acceso presencial: Dirección: Av. Remigio Tamariz y Alfonso Borrero – Edificio Gonzales, 4to Piso.• Presentar el comprobante de pago de tasa de explotación a través de ventanilla única. <p>Canales de atención: En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.</p>
¿Cuál es el costo del trámite?	1x1000 de un SBU por cada metro cúbico o tonelada de material explotado
¿Dónde y cuál es el horario de atención?	Dirección: Av. Remigio Tamariz y Alfonso Borrero – Edificio Gonzales, 4to Piso.
Base Legal	
Contacto para atención ciudadana	<p>Funcionario/Dependencia: Conmutador</p> <p>Teléfono: (593-7) 4134900 / 4134901</p>

Registro Único de Trámites y Regulaciones	
Código de Trámite:	Página 2 de 2